ACTA DE LIQUIDACIÓN

Liquidación Contrato No interno 244 de fecha 26 de agosto del 2025. Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.8229214 – Contratista AGROTRADICION Y CULTURA S.A.S.

En el municipio de Pereira, el día 10 del mes mayo de año 2026, se reunieron MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA, en calidad de Ordenadora de gasto, NADIA ALEJANDRA MARIN TORRES, y en calidad de Supervisor y AGROTRADICION Y CULTURA SAS – Representado por SAMUEL DAVID HERNANDEZ en calidad de Contratista, con el objeto de realizar a través de la presente acta la liquidación bilateral del Contrato de Obra No:244 de fecha 26/08/2025, conforme a lo siguiente:

OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 758-2025 CELEBRADO CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER
ENTIDAD CONTRATANTE	*EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA*
ENTIDAD	AGROTRADICIÓN Y CULTURA S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	SAMUEL DAVID HERNANDEZ LAVERDE
CEDULA	1.020.473.844
CONTRATISTA	AGROTRADICIÓN Y CULTURA S.A.S
NIT O CEDULA	901.657.698-9
IMPUTACIONES	*Rubro No 2.3.2.02.02.005* *DISPONIBILIDAD No 457 DEL 2025 – 326 DEL 2026* *Registro No 595 DEL 2025 – 336 DEL 2026*
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIACION	18 de septiembre de 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	17 de diciembre de 2025
PRORROGA (S)	N/A
SUSPENSION (S)	N/A
REINICIACION (S)	N/A
FECHA DE TERMINACION	17 de diciembre de 2025
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 365.375.784
VALOR ADICION (S)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 365.375.784
VALOR EJECUTADO	$ 365.375.784
SALDO DEL CONTRATO:	$ 0
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	La EDUR le pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera: ANTICIPO: Se pagará un anticipo del 30% del valor del contrato, para lo cual deberá abrir una cuenta a nombre

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Liquidación Contrato No interno 244 de fecha 26 de agosto del 2025. Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.8229214 – Contratista AGROTRADICION Y CULTURA S.A.S.

	del contrato, cuyos rendimientos deben ser reintegrados a la EDUR. El anticipo debe ser invertido en la ejecución del contrato según el plan de inversión del mismo presentado por el contratista. Primer Pago: 30% Previa presentación del cronograma de ejecución de ESTUFAS ECOEFICIENTES por parte del contratista, aprobado por el supervisor designado por la EDUR. Segundo pago: 30% una vez se tenga el 30% de ejecución de las ESTUFAS ECOEFICIENTES de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas y aprobadas por la supervisión a cargo de la EDUR y aprobadas por la CARDER. Tercer pago: 30% una vez se tenga el 60% de ejecución de las ESTUFAS ECOEFICIENTES, de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas y aprobadas por la supervisión a cargo de la EDUR y aprobadas por la CARDER. Cuarto y último pago: 10% una vez se tenga el 100% de ejecución de las ESTUFAS ECOEFICIENTES, de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas y aprobadas por la supervisión a cargo de la EDUR y aprobadas por la CARDER y una vez sea liquidado.

OBSERVACIONES No 1: El contratista cumplió a satisfacción con todas las obligaciones generales establecidas por la EDUR, en las obligaciones específicas de acuerdo al ítem ejecutado, de acuerdo con el acta de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor, situación evidenciada en los informes mensuales de supervisión.

BALANCE DEL CONTRATO		
Valor Contrato Inicial		$ 365.375.784
Valor Adición		$0
Valor total de actas pagadas	$ 365.375.784	
Valor presente acta	$0	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$0	
SUMAS IGUALES	$ 365.375.784	$ 365.375.784

BALANCE DEL ANTICIPO		
Valor Anticipo		$ 0
Valor amortizado actas anteriores	$0	
Valor amortizado presente acta (si es del caso)	$0	

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Liquidación Contrato No interno 244 de fecha 26 de agosto del 2025. Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.8229214 – Contratista AGROTRADICION Y CULTURA S.A.S.

Saldo por amortizar	$0	
SUMAS IGUALES	**$0**	**$ 0**

VALOR TOTAL A PAGAR: $0

Valor a reintegrar por saldo no ejecutado a favor de N/A en la cuenta No. N/A, el cual deberá ser consignado dentro de los N/A días siguientes a la firma de la presente acta.

ESTADO DE PÓLIZAS

Póliza	Condiciones Iniciales		Condiciones Finales		Cumple
	Término	Cuantía	Término	Cuantía	
Cumplimiento	22/08/2025	36.537.578.40	22/04/2026	36.537.578.40	SI
Manejo Anticipo o pago anticipado	22/08/2025	109.612.735.20	22/04/2026	109.612.735.20	SI
Pago salarios, prestaciones e indemnizaciones	22/08/2025	73.075.156.80	22/12/2028	73.075.156.80	SI
Estabilidad y calidad de la obra.	22/12/2025	36.537.578.40	22/12/2030	36.537.578.40	SI
Responsabilidad civil extracontractual	18/09/2025	73.075.157	17/12/2025	73.075.157	SI

Compañía Aseguradora (nombre): ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Pólizas de (Cumplimiento, Buen Manejo del Anticipo, Pago salarios, prestaciones e indemnizaciones, Estabilidad y calidad de la Obra No. 500-47-994000028580.
(Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 500-74-994000005514)

El suscrito interventor hace constar que el contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto contractual y, además, verificó el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales contenidas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente liquidación se realiza conforme lo establece el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

DECLARACION LIBRE Y EXPRESA.

1. EL CONTRATISTA AGROTRADICION Y CULTURA S.A.S., actuando en nombre propio (o en representación legal de SAMUEL DAVID HERNANDEZ LAVERDE) declara que la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA se encuentra a paz y salvo por todo concepto respecto a la ejecución del contrato No 244 de fecha 26/08/2025, y por lo tanto declara que no existe reclamación alguna por resolver y por lo tanto no hay observaciones para formular.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Liquidación Contrato No interno 244 de fecha 26 de agosto del 2025. Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.8229214 – Contratista AGROTRADICION Y CULTURA S.A.S.

2. El contratista declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes). (Se deben anexar las constancias de pago). Así mismo el contratista declara bajo la gravedad de juramento que está a paz y salvo con todo el personal que ejecutó labores o prestó servicios durante la ejecución del contrato.
3. LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA, declara a paz y salvo al contratista (AGROTRADICION Y CULTURA S.A.S.), en razón del contrato No 244 de fecha 26/08/2025 sin perjuicio que el transcurso del tiempo se hagan las exigencias de calidad, estabilidad, y de mas garantías exigidas al contratista.

Firma Samuel David Hernandez L.
AGROTRADICION Y CULTURA SAS
Rep. Legal Samuel David Hernández Laverde
Contratista

Firma
MARGARITA MARÍA ALZATE OSPINA
Gerente- Ordenadora del Gasto - EDUR

Firma
NADIA ALEJANDRA MARIN TORRES
Directora Técnica EDUR

Firma
LUISA FERNANDA LONDOÑO
Abogada Contratista – EDUR